

Daniel Omar Favero Perusín



Daniel Omar Favero Perusín nació en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, el 30 de julio de 1957. Hijo de Amneris “Pirucha” Perusín y Omar Favero, segundo hermano entre Claudia y Luis Favero. El grupo familiar se completaba con Desdémona, la querida perra collie dorada.

Daniel creció en un barrio platense de clase trabajadora y cotidianidad sencilla. El hogar Favero - Perusín era de puertas abiertas a la comunidad barrial. Una familia de artistas, trabajadoras y trabajadores de la cultura en el *Teatro Argentino* de La Plata, con discusiones, lecturas e interés por la actividad política, de orígenes comunista, radical y anarquista. Daniel

tenía talento para los deportes, el ajedrez y creatividad para inventar juegos de mesa. En el barrio, forjó amistades para toda la vida. Lo apodaban “Dane”.

Dane cursó el nivel educativo primario en la Escuela Primaria N°8 *Domingo Faustino Sarmiento* entre 1963 - 1969 y el secundario en el Colegio Nacional *Rafael Hernández* de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) entre 1970 - 1974. Fué alumno del Conservatorio de Música *Gilardo Gilardi* en 1966, tomando clases de piano. También tocaba la guitarra, guiado por su profesora particular Natalia Biffis. Era músico, compositor e intérprete. Durante su adolescencia asistió a un curso de apicultura dictado por el Ministerio de Asuntos Agrarios, dedicándose a dicha actividad.

Daniel era socio del Club *Estudiantes de La Plata* e hincha de su equipo de fútbol, conocido popularmente como “el Pincha”. Sus cualidades deportivas lo llevaron a probarse en las inferiores del mencionado club de fútbol y jugar en la Novena División entre 1970 - 1971.

Pero, principalmente, Dane era poeta. Su obra literaria se enmarca entre los tiempos de su adolescencia y juventud. El inicio de su producción poética puede rastrearse hacia 1972, y su interrupción se marca en el momento de su secuestro y desaparición en junio de 1977. Daniel escribía los poemas en letra manuscrita, que luego su padre mecanografiaba.

En 1975, Dane inició la carrera de Letras en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE) de la UNLP.

Por aquellos años ingresó a la militancia política en la Juventud Universitaria Peronista (JUP). La búsqueda de una coherencia política y un compromiso militante cada vez mayor, siguiendo el ideal del *Hombre Nuevo*, lo llevó a tomar conciencia de clase trabajadora y asumir la opción de la proletarización como obrero de la construcción.

Desde el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, Daniel pasó a la clandestinidad con el nombre de “Severino”. Entonces estaba de novio con María Paula “Poli” Álvarez, compañera de militancia en la JUP. Durante el último tiempo en situación de clandestinidad, la pareja convivía con dos compañeras de la JUP, Adriana “La Gorda” Bigueret y Liliana Marcos, en el departamento E del piso 2 de un edificio ubicado en calle 57 N°880 de la ciudad de La Plata.

El 11 de febrero de 1977, una “patota” vestida de civil irrumpió en la casa de la familia Favero - Perusín buscando a Daniel. En esa ocasión, Claudia estaba sola. Al día siguiente regresaron, encontrándose con Omar, Claudia y Luis a quienes les vendaron los ojos, les ataron las manos y les preguntaron insistentemente por Daniel. Finalmente, en una acción de detención ilegal, se llevaron a Claudia y a Luis.

El primer destino del secuestro fué un sitio que la patota llamaba *La Casita*. Allí, Claudia y Luis padecieron bajo sometimiento de interrogatorio y torturas. Luego

permanecieron en cativeiro en diferentes Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) dentro del circuito represivo al mando del jefe de la Policía Bonaerense, Ramón Juan Alberto Camps, en coordinación con el director de Investigaciones de la misma fuerza policial, Miguel Osvaldo Etchecolatz. Entre los CCDTyE del *Circuito Camps*, Claudia y Luis Favero estuvieron en el *Pozo de Arana* y la *Comisaría 5ta* de La Plata, que también funcionaba como maternidad clandestina. Durante todo ese tiempo, continuaron sufriendo torturas y vejámenes. La liberación de Claudia y de Luis se produjo días después, en el Parque *San Martín* (o Parque *Vucetich*) de La Plata.

El 23 de junio de 1977, fueron secuestradas Liliana Marcos y Adriana Bigueret del departamento E en el piso 2 del edificio N°880. El de Liliana y Adriana resultó el primero de una serie de detenciones ilegales llevadas adelante por patotas de las fuerzas policiales entre el 23 y 27 de junio, en el marco de un operativo represivo contra militantes de la JUP en calle 57 entre 12 y 13 de la ciudad de La Plata. Dicho operativo estuvo a cargo del director de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Miguel Osvaldo Etchecolatz.

La Brigada de Investigaciones de La Plata llevó a cabo el secuestro de las Liliana Marcos y Adriana Bigueret y continuó la vigilancia sobre el domicilio del edificio N°880.

Pasada la medianoche, en la madrugada del 24 de junio, una redada policial conducida por el policía bonaerense Raúl Machuca, atacó el mismo departamento secuestrando a Daniel Favero y María Paula Álvarez. Por testimonio de Alejandra López Comendador, quien presencié el hecho como testigo desde una ventana de su hogar en un departamento del edificio de enfrente, se sabe que la patota reprimió violentamente a Daniel y Paula, y que la pareja resistió hasta su secuestro.

Según declaró Alejandra, Daniel y Paula resistieron frente a la acción represiva de la patota. Uno de los policías que la integraba, Julio César Argüello, fué herido de un disparo en su pierna derecha. Finalmente, la pareja resultó apresada y bajada con violencia desde el edificio hacia la calle. A Paula la sacaron alzada, herida y gritando por su madre. Daniel fué empujado a fuerza de patadas y trompadas, citando a Alejandra López Comendador, “igual que una bolsa de papas”. La pareja fué conducida e ingresada contra su voluntad al interior de un automóvil sin identificar. A bordo de ese vehículo, se trasladó a Dane y Poli hacia destinos desconocidos dentro del circuito clandestino de detención. La testigo aseguró que “los chicos salieron con vida, yo los ví. Me parece que el asalto a esa casa se estuvo preparando previamente. No hubo ningún enfrentamiento, los sacaron por la fuerza”.

El día 27 de junio, concluyó el operativo represivo de calle 57 entre 12 y 13 contra militantes de la JUP. En el departamento desde donde su hermana Alejandra observó el secuestro de Daniel y Paula, ubicado en un edificio sobre la mano de enfrente al N°880, fué detenido ilegalmente y desaparecido Luis “Tribi” / “El Loco” López Comendador. Tribi había sido compañero de Poli en la agrupación estudiantil Unión de Estudiantes Secundarios (UES) en el Bachillerato de Bellas Artes durante su adolescencia y compartía la militancia

universitaria en la JUP. Las patotas policiales irrumpieron en aquel departamento en el que El Loco López Comendador vivía junto a su familia, derivando en su desaparición forzada.

Daniel Omar Favero continúa desaparecido, al igual que María Paula Álvarez, Liliana Marcos, Adriana Bigueret y Luis López Comendador. Hasta la fecha no hay testimonios que aseguren haber visto a Daniel en ningún CCDTyE. Tampoco se han encontrado sus restos.

Su madre, Amneris Perusín Favero, formó parte activa de la Asociación *Madres de Plaza de Mayo* y, tras la fragmentación de la Asociación en 1986, de *Madres de Plaza de Mayo - La Plata*.

Claudia y Luis Favero, como sobrevivientes de detención ilegal y desaparición forzada en el marco del terrorismo de Estado, han brindado testimonio en las diferentes instancias de investigación y causas judiciales de *lesa humanidad*, desde el retorno de la democracia hasta la actualidad. Las más emblemáticas son el de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) (1984), los *Juicios por la Verdad* (1998 - 2012) y la megacausa *Circuito Camps* (2011 - 2012).

Respecto a la obra poética de Daniel, su padre Omar fué quien se ocupó de reunir los textos en un portafolio azul y ocultarlos al resguardo del peligro del terrorismo de Estado. Una vez restablecida la democracia, hizo entrega del portafolio a su hija Claudia. En el año 1992, la editorial *Libros de Tierra Firme*, de José Luis Mangeri, publicó el libro *Los Últimos Poemas* que recopiló aquellos escritos de Dane entre 1976 y 1977. En 2007 fué publicado *Nosotros, Ellos y un Grito*, con poemas de 1974. En 2022, la editorial *MeVeJu*, de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, reeditó *Los Últimos Poemas* dentro de la colección *Versos Aparecidos*. En 2020, con la coordinación de Melisa Carnabali (sobrina de Daniel e hija de Claudia), Claudia Favero y Florencia Bossié como compiladoras, la editorial de la UNLP, *EDULP*, publicó *Poesía y militancia: historia y obra de Daniel Favero*. Este último compendio la obra literaria completa de Daniel, incluyendo, además de *Los Últimos Poemas* y *Nosotros, Ellos y un Grito*, *Trescientos versos liberados*, poemas de 1974 - 1975, *Ana - Lejanías y sombras - Soledad (Mar de julio)*, de 1973, *La caja libro*, *Sin título* y *Basuras*, de 1972 - 1973, que contiene *Canciones*, *Poemas sueltos* y *manuscritos*, sin fecha precisa.

En 2001, en el contexto de las “leyes de impunidad”, *Obediencia Debida* (Ley Nacional N°23.521, sancionada en 1986) y *Punto Final* (Ley Nacional N°23.492, sancionada en 1987), y los indultos a los genocidas condenados en el Juicio a las Juntas Militares de 1984 (decretos presidenciales de 1989 y 1990), la familia de Daniel fundó el centro cultural *Daniel Omar Favero*. El fondo reservado para la compra del inmueble donde se encuentra este centro cultural, surgió de la Ley Nacional N°24.411 de *Indemnización por desaparición forzada o fallecidos por el accionar del terrorismo de Estado*, sancionada por la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación en 1994. La familia de Dane decidió cobrar el monto del resarcimiento económico por parte del Estado Argentino, empleando ese dinero en la

creación de una obra comunitaria en memoria de Daniel y las/los 30.000 detenidas/os desaparecidas/os durante la última dictadura cívico militar.

Este espacio para la memoria y la cultura popular, inscripto en su personería jurídica como Asociación Civil *Daniel Omar Favero* y renombrado Asociación Civil *Ahora y Siempre*, fué inaugurado el 29 de marzo de 2001 en el barrio *Hipódromo* de la ciudad de La Plata. Actualmente continúa abierto y en actividad.

En 2003 el Poder Legislativo Nacional aprobó la nulidad de las leyes de impunidad, con la elevación a rango constitucional de acuerdo a la Convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de *lesa humanidad*. La nulidad de las leyes de impunidad fué convalidada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, declarando su inconstitucionalidad en 2005. Cada una de estas instancias fueron ratificadas desde el Poder Ejecutivo Nacional por el presidente de la Nación Dr. Néstor Carlos Kirchner.

Las políticas de Estado de memoria, verdad y justicia que se implementaron a partir de 2003, permitieron la reapertura de los juicios de *lesa humanidad* en Argentina. Fue así que, entre los años 2011 y 2012, se llevó a cabo la megacausa *Circuito Camps*, donde fueron juzgados y condenados por el Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata, los genocidas partícipes del circuito represivo desplegado dentro de la jurisdicción del jefe de la policía bonaerense Ramón Juan Alberto Camps.

Entre el 7 y el 23 de marzo de 2016, se desarrolló el juicio por privación ilegal de la libertad y posterior desaparición forzada de Daniel Omar Favero y María Paula Álvarez. Los imputados Fernando Svedas, Raúl Machuca y Julio Argüello resultaron condenados a 25 años de prisión. La sentencia a Miguel Etchecolatz también fué de 25 años de prisión, que se unificaron a condenas previas resultando en la pena de prisión perpetua.

En 2019 la FaHCE reparó el legajo de Daniel como estudiante de la carrera de Letras. En 2021, la Comisión Directiva del Club *Estudiantes de La Plata* entregó a la familia de Daniel su carnet reparado como socio del club. En el año 2023, su legajo como estudiante del Colegio Nacional *Rafael Hernández* también fué reparado. En 2025, el Conservatorio de Música *Gilardo Gilardi* colocó en su institución una placa con el nombre de Daniel Omar Favero, entre otras placas homenaje a integrantes del Conservatorio víctimas del terrorismo de Estado.